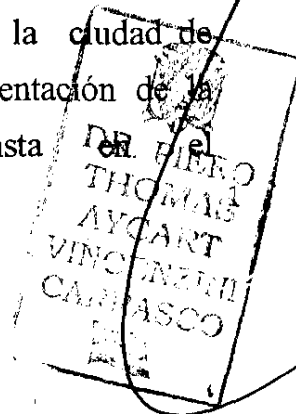


**PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA
COMPAÑÍA ELIUDPOLI S. A., A
FAVOR DE LA SEÑORA DOÑA
MARIBEL DEL ROCIO CEPEDA
TORRES.**-----

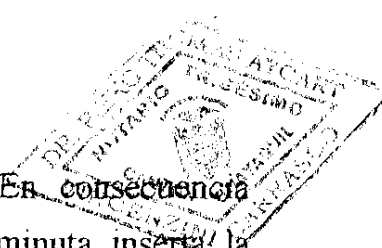
CUANTIA: INDETERMINADA-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la provincia del
Guayas, República del Ecuador, a los veintiséis (26) días
del mes de mayo del dos mil catorce, ante mí, Doctor **PIERO
T. AYCART VINCENZINI CARRASCO**, Notario Titular
Trigésimo del Cantón, comparece por los derechos que representa en
calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ELIUDPOLI
S. A.**, el señor don **VICTOR NARCISO CORDOVA LEON**,
quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
casado, ejecutivo, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar,
con domicilio y residencia en esta ciudad, a quien de conocerlo doy fe;
y, procediendo con amplia y entera libertad y bien instruido de la
naturaleza y resultado de esta escritura pública de **PODER
ESPECIAL**, para su otorgamiento me presenta la minuta siguiente
"SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Pública a su
cargo sírvase incorporar una en la cual conste el Poder
Especial, que se celebra de conformidad con las cláusulas
siguientes.- **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene en el
otorgamiento de la presente escritura pública el señor don
VICTOR NARCISO CORDOVA LEON, de nacionalidad
ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de
Guayaquil, provincia del Guayas, a nombre y en representación de la
compañía **ELIUDPOLI S. A.**, tal como consta en el



1 nombramiento de Gerente General que se agrega a la escritura
2 como documento habilitante, a quien para los efectos de este
3 poder se le denominará como el Poderdante.- **SEGUNDA:**
4 **PODER ESPECIAL.-** Por medio de este instrumento, el señor
5 don **VICTOR NARCISO CORDOVA LEON**, a nombre y en
6 representación de la compañía **ELIDPOLI S. A.**, en su calidad de
7 Gerente General, libre y voluntariamente tiene a bien otorgar
8 Poder Especial, amplio y suficiente cuanto en derecho se
9 requiere a favor de la señora doña **MARIBEL DEL ROCIO**
10 **CEPEDA TORRES**, portadora de la cédula de ciudadanía número
11 cero nueve cero nueve siete cuatro nueve cuatro nueve uno, a fin de
12 que concurra ante las oficinas del Servicio de Rentas Internas y
13 obtenga la clave del portal web para ingresar a la página del Servicio
14 de Rentas Internas, a fin de efectuar las declaraciones tributarias de
15 la compañía **ELIUDPOLI S. A.**, a quien se le ha asignado el
16 Registro Unico de Contribuyentes número cero nueve nueve
17 dos ocho cinco ocho cuatro nueve cuatro cero cero uno. Así
18 mismo se le otorga a la mandataria la facultad de solicitar el
19 registro y obtención de claves para el acceso al portal web de la
20 Superintendencia de Compañías, por parte de la compañía
21 **ELIUDPOLI S. A.**, concurra personalmente a las oficinas de la
22 Intendencia de Compañías y presente en físico el formulario de
23 actualización de datos y la solicitud de acceso y declaración de
24 responsabilidad, junto con los documentos de soporte.- Cumpla
25 usted, señor Notario, con los demás requisitos de ley para la
26 perfecta validez de este instrumento.- (firmado) **FELIX**
27 **MONTIEL SELLAN.**, ABOGADO **FELIX MONTIEL SELLAN**,
28 Registro número cuatro mil ochocientos cuarenta - Colegio de

Dr. Piero T. Aycart Vincenzini Carrasco
Notario Trigésimo del Cantón
Guayaquil



1 Abogados del Guayas".- (Hasta aquí la Minuta).- En consecuencia
2 el compareciente se ratifica en el contenido de la minuta inserta la
3 que de conformidad con la ley queda elevada a escritura pública.-
4 Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz al
5 compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, firmando en
6 unidad de acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-

7

8

9

10

11

12

13

14

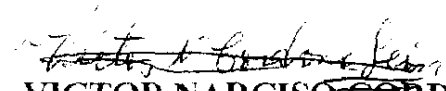
15

16

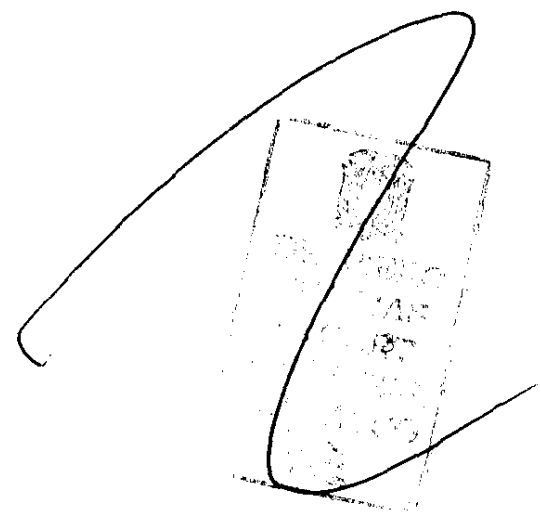
17

18

19


SR. VICTOR NARCISO CORDOVA LEON
GERENTE GENERAL DE ELIUDPOLI S. A.
C. C. # 0905134821
C. V. # 005 - 0169
RUC. # 0992858494001

DR. PIERO T. AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO XXX * GUAYAQUIL.



Se otorga ante mí, **DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI**, **NOTARIO TRIGÉSIMO TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA CERTIFICADA DEL PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA COMPAÑÍA DENOMINADA ELIUDPOLI S. A., A FAVOR DE LA SEÑORA ABOGADA MARIBEL DEL ROCIO CEPEDA TORRES**, la misma que rubrico, sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento, de todo lo cual doy fe.-

